



CUDAP: EXP-UNC: 0027541/2013

VISTO

El pedido formulado por el Director Alterno del CEQUIMAP de la Facultad de Ciencias Químicas, respecto de solicitar la contratación del Sr. Luis Antonio Rivilli, DNI 14.641.093, para desempeñarse como personal del CEQUIMAP desde el 01/09/2014 hasta el 30/08/2015;

CONSIDERANDO

Que debe darse cumplimiento en la legislación vigente;
Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE

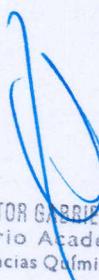
ARTICULO 1°.- Iniciar las acciones necesarias tendientes a contratar al Sr. Luis Antonio Rivilli, DNI 14.641.093 desde el 01/09/2014 al 30/08/2015, para desempeñar sus funciones de conducción y traslado en vehículo provisto por la UNC, toma de muestras a campo de matrices generales y realización de trámites administrativos varios, en el CEQUIMAP.

ARTICULO 2°.- Abonar el contrato con Recursos Propios de CEQUIMAP.

ARTICULO 3°.- Tómese nota, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL
MES DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE.-**

RESOLUCION N°: 753



Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC